

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE LOGROÑO

ADVERTENCIA.

Las leyes y disposiciones generales del Gobierno son obligatorias para cada Capital de provincia desde que se publiquen oficialmente en ella y cuatro días después para los demás pueblos de la misma provincia.

(Ley de 3 de Noviembre de 1863.)

SE SUSCRIBE EN LOGROÑO:

Imprenta, Litografía y Librería de D. AGUSTÍN

CORTONEDA, Mercado 33 y Mayor 30

EN PROVINCIAS.

En las principales librerías.

PRECIOS DE SUSCRICION

En Logroño.—Por un mes 12 rs.—Por tres id. 34.—Por seis id. 64.—Por un año 120.

fuera.—Por un mes 16 rs.—Por tres id. 44.—Por seis id. 84.—Por un año 150.

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS DOMINGOS.

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

«SS MM. el Rey y la Reina (Q. D. G.) continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan S. A. R. la Serenísima señora Princesa de Asturias y SS. AA. RR. las Infantas Doña María Isabel, Doña María de la Paz y Doña María Eulalia.»

S. M. la Reina Madre, continúa también sin novedad en su importante salud.

Administración provincial.

COMISION PROVINCIAL

Sesion de 23 de Junio de 1881.

(Continuacion.)

Quedó enterada de una comunicacion del Ingeniero Jefe de carreteras provinciales participando que los antepechos del ponton del kilometro 47 de la carretera de Logroño a Zaragoza habian sido tirados al rio y que además habian destrozado el ramaje de una morera, de cuyos hechos se habia dado parte al Juzgado de 4.ª Instancia de Calahorra.

Se enteró de una comunicacion del Excmo. Sr. Gobernador participando haber señalado el dia veinte y cuatro para que tubiera lugar el escrutinio

general de la eleccion de Concejales en el pueblo de Bergasa.

Quedó enterada de otra comunicacion trasladando una del Alcalde de Anguciana en la que participa que la Junta general de escrutinio acordó declarar nulas las elecciones celebradas, no habiéndose producido reclamacion alguna.

Se acordó trasladar al Director facultativo del Hospital provincial una comunicacion del Excmo. Sr. Gobernador Militar en la que participa haberse encargado de la enfermeria correspondiente y de la observacion de las reclutas útiles condicionales el Médico del Regimiento Infanteria de Bailen, D. Aquilino Franco.

Se leyó una instancia de D. Isidoro Bañares Tecedor, residente en Baños de Rioja, mozo afecto al reemplazo del año 1880, exponiendo que declarado soldado ingresó para activo como suplente de décimas con Enciso, y por acuerdo de esta corporacion de siete de Junio de dicho año, le fué admitida su sustitucion por cambio de situacion con el recluta disonante del Batallon depósito de Bribiesca hoy de Burgos Luis Valdivieso Diez, que el 17 de dicho mes y año fué baja en activo y destinado á la recluta disponible por ingreso del número 4 de Enciso, Manilo Cuadra Bea con el que cubrió su cupo dicho pueblo; que el dia ocho del presente mes por efecto de reunion de expedientes ha vuelto á ser alta con destino al servicio activo, y ahora solicita se le admita sustituirse por cambio de situacion con el recluta disponible Simeon Pineda y Torres del cupo de Fonzaletche y reemplazo de 1879, suponiendo se halla en su derecho á pesar de lo establecido en la Real orden aclaratoria de 22 de Febrero pasado, por ser una disposicion legal que no existia en las fechas en que primeramente fué declarado soldado para activo y recluta consecutivamente, y porque ahora haya sido declarado nuevamente para activo no debe seguirse el perjuicio de negarle la sustitucion que pretende, por haber recurrido en tiempo hábil, por que las dis-

posiciones recientes no pueden derogar las anteriores cuando versan sobre hechos consumados y por que la Real orden citada tiene que referirse á las vicisitudes actuales en que los efectos al reemplazo varian de situacion con arreglo á la ley. Examinados los antecedentes referentes al mozo Isidoro Bañares Tecedor, resulta que la exposicion de hechos que reseña son verídicos y exactamente ajustados á los acuerdos citados, así como atendibles las razones que aduce para que se le admita el cambio de situacion, si se le ha de amparar en el derecho que la ley introduce á su favor para sustituirse, máxime cuando aparece haber acudido siempre en tiempo hábil, pero como la sustitucion que efectuó y le fué admitida por acuerdo de 7 de Junio de 1880, debe causar los efectos que establece el párrafo 2.º artículo 179 de la ley vigente de reclutamiento, segun el cual el sustituto se sujetó en primer término á cumplir los compromisos y obligaciones que lleva consigo el servicio de las armas, y que en virtud del cambio de situacion adquirió, quedando desde entonces el sustituido á cubierto y relevado de aquella responsabilidad primaria hasta no resultar la subsidiaria, la cual no ha sucedido por no haberse reclamado al sustituto Luis Valdivieso Diez, procedente del reemplazo de 1878, y que actualmente debe aparecer filiado como recluta disponible en el Batallon depósito de Burgos, se acordó sostener la sustitucion efectuada por el referido acuerdo de 7 de Junio de 1880, llamandole al servicio activo al recluta disponible Luis Valdivieso Diez para que ingrese en caja y producir la baja del recurrente Isidoro Bañares Tecedor, y caso de que por el cupo y reemplazo á que corresponde el mozo Luis Valdivieso Diez se hallare en situacion que la ley le prohibe la sustitucion, se admita al solicitante el cambio de situacion que pretende ahora con el recluta disponible Simeon Pineda y Torres, procedente del reemplazo de 1879 y cupo de Fonzaletche, previa la presentacion de los documentos que de-

termina el artículo 182 con referencia al anterior inmediato de la ley vigente de reclutamiento.

Redimió José Moisés Marrodan Merino, número 1 del sorteo de Munilla para el reemplazo de 1880, declarado soldado á virtud de revision.

Se levantó la sesion.—El Secretario, Joaquín Farias.

Sesion de 30 de Junio de 1881.

En la Ciudad de Logroño á treinta de Junio de mil ochocientos ochenta y uno, siendo la hora de las diez de la mañana, se reunieron bajo la presidencia del Sr. D. Juan Manuel de Miguel, los señores

Diputados:

- Merino.
- Itiguez Breton.
- Gobantes.
- Martinez.

Médicos.

- D. Miguel Fuentes.
- D. Tomás Saenz Viguera.

Talladores.

En la caja.

- D. Francisco Cano.
- D. Antonio Palmero.

En la Comision.

- D. Hermenegildo Garcia.
- D. Raimundo Garcia.

Leida el acta de la anterior, fué aprobada.

Se resolvieron las siguientes incidencias del reclutamiento.

Reemplazo de 1878.

HORNILLOS.

Núm. 2. Genaro Hurtado Fernandez. Pendiente de resolucion del Ayuntamiento. Declarado soldado y residendo en Villanueva de la Serena, se acor-

dó interesar á la Comision provincial de Badajoz para que lo admita en aquella Caja con destino al servicio activo.

MUNILLA.

Núm. 9: Ganuto Fernandez Saez. Medido, fué declarado corto de talla para activo.

PRADAJON.

Núm. 14. Felipe Ezquerra y Ezquerro. Medido, fué declarado corto para el servicio activo.

VIGUERA.

Núm. 5. Lorenzo Martinez Pinos. Medido, fué declarado corto para activo.

Núm. 7. Bonifacio Ruiz Martinez. Tallado, fué declarado corto para activo.

SOJUELA.

Núm. 11. Ruperto Martinez Fernandez. Reconocido y declarado útil, se acordó fuese alta con destino á la recluta disponible.

FONCEA.

Núm. 4. Pedro Pablo Aguiriano Fernandez. Declarado soldado. Reconocido, útil, conforme. Se acordó fuese alta en el activo con el número 5 Claudio Lopez Conzuecinos que pasa á la recluta.

Núm. 6. Felipe Santiago Monforte. Declarado exceptuado, se acordó solicitar su baja del servicio activo.

Reemplazo de 1879.

Núm. 3. Sebastian Ayia Saenz. Alegó haber quedado viuda la madre y serle á esta necesario el auxilio de su hijo que se halla en el servicio. Resultando que en el acto de la declaracion de soldados padre se alegó, por que el padre falleció con posterioridad. Visto el párrafo 2.º, art. 94 de la ley de reclutamiento, se acordó no haber lugar por ahora á admitir la excepcion.

Núm. 4. Anselmo Lafuente Miguel. Reprodujo la excepcion de ser hijo de padre pobre sexagenario, exceptuado con reclamacion. Reconocido fué declarado útil condicionalmente. Examinados los expedientes justificativos y oidos los interesados resultando que el padre es mayor de 60 años y pobre. Resultando que en este acto manifiesta el padre que él reside fuera del pueblo de Agoncillo, que lo mantiene el amo á quien sirve al oficio de pastor y que su hijo gana al mes dos duros y una fanega de trigo. Resultando que los testigos presentados á instancia de Anselmo Lafuente, Benita Maña y Petra Gutierrez, aunque manifiestan que lo que ganaba Anselmo Lafuente se lo entregaban á su padre Ventura, se refieren á una época que hace dos ó mas años: Resultando que los testigos Maria Luna Ruiz, Manuela Royo y Dolores Luna Rgiz, á cuyo servicio ha estado con posterioridad, hallándose en el dia al de la segunda declaracion que los salarios los ha entregado al mismo Anselmo á la Doña Teja Lopez en cuya com-

pañia vive, y de la que tiene una hija natural: Considerando no se justificó que el mozo ha atendido á la subsistencia del padre, no teniendo aplicacion la regla 9.ª, art. 93 de la ley de reclutamiento, se acordó revocar el fallo del Ayuntamiento y declarar soldado al mozo Anselmo Lafuente Miguel, siendo alta para activo en concepto de útil condicionalmente y baja el número 7 Pio Valerio Castroviejo que pasa á la recluta. El Sr. Presidente advirtió al interesado que la ley le concede recurso de alzada para ante el Excmo Sr. Ministro de la Gobernacion dentro del término de 15 dias.

SANTA EULALIA.

Núm. 1. Mateo Perez Garrido. Reconocido, útil, conforme. Tallado en Caja y ante la Comision, no se le pudo señalar talla por no guardar la debida posicion y despues de varios apercibimientos, se acordó quedara pendiente de medicion para el dia próximo inmediato.

VILLARROYA.

Núm. 3. Segundo Perez Cordon. Medido, fué declarado corto para activo.

CASTROVIEJO.

Núm. 1. Bernardino Nágera de Diego. Alegó ser hijo de viuda pobre, dexándole el padre con posterioridad en el activo en Caja, exceptuado sin reclutacion. Revisado el expediente, se acordó solicitar que el mozo pasara á situacion de reserva quedando sin cubrir el cupo.

ARNEDO.

Núm. 4. Crisanto Arpon Marin. Recibido el certificado de existencia del hermano, se acordó declararlo exceptuado, pasando á situacion de reserva, siendo alta en activo el número 26 Francisco Lafuente Moron.

Reemplazo de 1880.

SOJUELA.

Núm. 2. Vicente Fernandez Padilla. Medido y reconocido en Caja, útil, conforme. Se acordó fuese alta con destino á la recluta disponible.

ARNEDO.

Núm. 8. José Maria Gil de Gomez Robres. Recibido el certificado de existencia del hermano en el ejército, se acordó que el mozo pasara á situacion de reserva y que fuese alta en activo el número 27 Tomás Solana Fernandez Nágera.

Núm. 16. Juan Francia Velasco. Justificó la existencia de su hermano en el ejército, se acordó declararlo exceptuado siendo alta en la reserva y cubrir su plaza en activo el número 26 Francisco Ortega Prado.

URUÑUELA.

Núm. 2. Francisco Martinez Ibañez. Recibido el certificado de existencia del hermano en el ejército, se acordó pasara á situacion de reserva y que fuese alta en activo el número 11 Calisto Barrio Diez. (Se continuará.)

OBSERVATORIO METEOROLOGICO DE LOGRONO

Dia 20 de Octubre de 1881.

PSICRÓMETRO.		TERMOMETROS		VIENTO.		ESTADO DEL CIELO.	
Barómetro en milímetros.	Humedad.	en grados centígrados.		Agua evaporada en milímetros.	Lluvia en milímetros.	Ozonometro en grados.	Estado del cielo.
752,44	80	Mínima á la sombra. 15,4	6,9	3,2		21	Nuboso.
729,79	60	Mínima por irradiacion. 5,5					
		Máxima al Sol. 37,7					
		Termómetro seco 20,9					Idem.
		Máxima á la sombra. 24,4					

1.ª	2.ª	3.ª	1.ª	2.ª	3.ª
10		Martin Artacho Morras.	91		Valeriano Casas Malo.
11		Juan Martinez Polanco.	92		Claudio Renedo Oña.
12		Gabino Rodriguez Nosa.	93		José Herbias Garcia.
13		Saturnino Antónegui.	94		Nicolás Rubio Fernandez
14		Pio Navarro Hervias.	95		Eladio Sojo Samajon.
15		Casimiro Gonzalez y Gonzalez	96		Celestino Baños Mateo.
16		Hilario Garcia Hermosilla.	97		Felipe Gomez Zamora.
17		Pedro Baños Salinas.	98		Donato Fernandez Bobadilla.
18		Román Floristan Azofra.	99		Victoriano Herbias Viniegra.
19		Manuel Sotés Ruiz.	100		Juan Escoda Lacuesta.
20		Ildefonso Igarza Muro.	101		Juan Esteban Sojo Ruiz.
21		Felix Prado Bajo.	102		Juan Nazar Aguirre.
22		Felipe Peña Gimenez.	103		Domingo Calle Matute.
23		Agustin Ruiz Rodriguez.	104		Juan Baños Mateo.
24		Juan Rubio Ortega.	105		Juan Bos Somalo.
25		Julian Hervias Viniegra.	106		Meliton Baños Hervias.
26		Aquilino Soto Hernachea.	107		Felipe Alesanco Gimenez.
27		Esteban Briones Reniáres.	108		Benito Ibatrula Rubio.
28		Antigone Arenzana Lopez.	109		José Luis Fernandez Bobadilla.
29		Jucinto del Rey Benito.	110		Jacinto Lacuesta Martinez.
30		Saturnino Garcia Sancirian.	111		Angel Morras Fresneda.
31		Tomás Martínez Lopez.	112		Andrés Cerezo Cal e.
32		Mateo Lopez Hervias.	113		Saturnino Moral Gutierrez.
33		Ciriaco Garcia Lopez	114		Julian Moral Gutierrez.
34		Antonio Alvarez Cañas.	115		Restituto Garran Icedillo.
35		Marcelino Baños Tuesta.	116		Sotero Duozorroza Aldae'o.
36		Leandro Lojola Garnica.	117		Eusebio Dupzorroza Aldae'o.
37		Silverio Gimenez Muro.	118		Benigno Barragan Beamurguia.
38		Remigio Campo Fuertes	119		Gabriel Gobantes Prado.
39		Bernardino Rubio Osorio.	120		Manuel Martinez Lacruz.
40		Tomás Urzay Ogeda.	121		Felix Tuesta Bañares.
41		Juan Morras Fresueda.	122		Juan Ruiz Villaverde.
42		Pedro Ibañez Alonso.	123		Santiago Lacalle Hidalgo.
43		Francisco Nons Noarbe.	124		Santos Gil del Alamo.
44		Juan Atapuerca Lamata.	125		Miguel Baños Tuesta.
45		Justo Azofra Ortega.	126		Doroteo Lacalle Guinea.
46		Feliciano Hidalgo Garcia.	127		Francisco Campo Val.
47		Claudio Domingo Guerrero	128		Gregorio Martinez Rubio.
48		Pablo Tuesta Bañares.	129		Baron de Mahave.
49		Fermin Garnica Morga.	130		Sinforiano Urbina Garnica.
50		Patricio Calle Guinea.	131		José Marcelino Lacalle.
51		Pablo Garnica Sotés.	132		Hermenegildo Martinez Albelda.
52		Doroteo Tuesta Azofra.	133		Santiago Diaz Gonzalez.
53		Juan Pascual Moreno.	134		Olegario Calle Prado.
54		Francisco Ghavarre Villarejo.	135		Pablo Rioja Albelda.
55		Agapito Martinez Alamo.	136		Celestino del Campo Ogeda.
56		Miguel Nuñez Ramos.	137		Lorenzo Monterrubio Valderrama.
57		Ramon Grado Hernacz	138		Dionisio Loyola Lopez.
58		Felix Chavarre Villarejo.	139		Cipriano Fernandez Ibañez.
59		Juan Garnica Morga.	140		Eduardo Moreno Lopez.
60		Bernardo Saenz y Saenz	141		Fermin Ruiz Chabarre.
61		Ignacio Perez Toviás	142		Serapio Zarate Hidalgo.
62		Manuel Perez Azcarate.	143		Francisco Caballero Sainz.
63		Ubaldo Mateo Zamora.	144		Pedro Antonio Miguel Ruiz.
64		Robustiano Naldo Mateo.	145		Teótimo Lacalle Gomez
65		Francisco Perez y Perez.	146		Eduardo Sotés Quintana.
66		Elis Solores Ageda.	147		Aniceto Melon Saez.
67		Tomás Verganza Manzanares.	148		Guillermo Zarate Sacristan.
68		Sergio Floristan Azofra.	149		Francisco Lacalle Rubio.
69		José Alonso Cañas.			
70		Benigno Gomez Vcasia.			
71		Sotero Alegria Lopez.			
72		Alejandro Antónegui Martinez.			
73		Isidoro Fuentes Velasco.			
74		Tomás Domingo Guerrero.			
75		Agapito Buenas Arratia.			
76		Castor Gonzalez Moreno.			
77		Isidro Garnica Calle.			
78		Prudencio Rubio Tuesta.			
79		Esteban Rioja Valdivieso.			
80		Santiago Urzay Ogeda.			
81		Pedro Venturaira Garcia.			
82		Formerio Garcia Mahave.			
83		Vicente Nazar Torres.			
84		Antonio Lacalle Hidalgo.			
85		Gregorio Arenzana Ortigosa.			
86		Inocente Lopez Gomez.			
87		Santiago Domingo Martinez.			
88		Hilario Rioja Valderrama.			
89		Quintín Baños Fernandez.			
90		Gregorio Castrillo Rodrigo.			

CERTIFICAMOS de la exactitud de la precedente lista que firmamos en Nagera a veinte y uno de Agosto de mil ochocientos ochenta y uno.—El Presidente, Francisco Lacalle.—Interventores, Guillermo Zarate.—Teótimo Lacalle.—Francisco Caballero.—Pedro Antonio Miguel.—Eduardo Sotés.—Aniceto Melon.

RESÚMEN de los votos emitidos en esta Seccion en la eleccion de Diputados á Cortes y candidatos que los han obtenido.

NOMBRES DE LOS CANDIDATOS.	VOTOS.
D. Manuel Zapatero y Garcia	58
D. Francisco Javier Eulate y Moreda	49
D. Lorenzo de Codes y Garcia	42

1.º	2.º	3.º	4.º	5.º
1		Perez y Somalo, Valentin.	81	Tovias Saez, Eugenio.
2		Fernandez y Martinez, Hilario.	82	Hernaez Martinez, Manuel.
3		Morga y Torres, Baldomero.	83	Perez Hernaez, Salvador.
4		Garcia Perez, Ramon.	84	Garcia Villanueva, Pablo.
5		Perez Hernaez, Agustin.	85	Torres Perez, Cecilio.
6		Monasterio Armero, Isidoro.	86	Delgado Somalo, Roman.
7		Lacalle Azofra, Anselmo.	87	Sanchez Hernaez, Galo.
8		Perez Medel, Francisco.	88	Hernaez Azofra, Anselmo.
9		Hervias Lacalle, Pedro.	89	Perez Montes, Leandro.
10		Hernaez Garcia, Dionisio.	90	Ontoria Ureta, Pedro.
11		Morga Aritia, Benito.	91	Lozano Garcia, Narciso.
12		Corral Murillo, Santos.	92	Murillo Delgado, Venancio.
13		Corral Gimenez, Santos.	93	Garcia Ruidiaz, Juan.
14		Sanchez Ruidiaz, Manuel.	94	Ruidiaz Montes, Domingo.
15		Montes Hernaez, Casiano.	95	Montes y Montes, Felipe.
16		Fernandez Piñonas, Juan.	96	Lopez Delgado, Roman.
17		Medel Garcia, Baltasar.	97	Lozano Diez, Alejandro.
18		Sanchez Garcia, Gregorio.	98	Lozano Alvarez, Simon.
19		Uribe Ursinaldi, Manuel.	99	Cerezo Lafuente, Santos.
20		Gimenez Garcia, Julian.	100	Perez Garcia, Victor.
21		Ruidiaz Somalo, Marcos.	101	Perez Garcia, Bernabé.
22		Gimenez Lozano, Narciso.	102	Corral Garcia, Angel.
23		Fernandez Velasco, Juan Pablo.	103	Gimenez Alvarez, Lucas.
24		Lerena Villarreal, Luis.	104	Somalo Villoslada, Venancio.
25		Alvarez Montes, Manuel.	105	Somalo Villoslada, Luis.
26		Garcia Armero, Julian.	106	Ruidiaz Garcia, Andrés.
27		Gimenez Delgado, Alejo.	207	Lozano Perez, Santiago.
28		Ruidiaz y Lozano, Benito.	108	Corral Garcia, Vicente.
29		Lopez Armero, Pablo.	109	Lafuente Armas, Gervasio.
30		Gomez Calvo, Victoriano.	110	Montes Lorenzo, Lorenzo.
31		Armas Baños, Fulgencio.	111	Murillo Delgado, Tomás.
32		Armas Baños, Juan.	112	Montes Delgado, Antonio.
33		Hernaez Lopez, Castor.	113	Aranzay Somalo, Bernardino.
34		Matute Armas, Torcuato.	114	Alesanco Grenabuena, Modesto.
35		Lozano Manzanares, Inocente.	115	Somalo Perez, Matias.
36		Lozano Andrés, Lino.	116	Hernaez Matute, Dionisio.
37		Lozano Lozano, Pablo.	117	Garcia Ruidiaz, Ciriaco.
38		Gonzalez Velasco, Juan.	118	Cerezo Manzanares, Pedro.
39		Armas Corral, Felipe.	119	Perez Peña, Pablo.
40		Gomez Mariaca, Ramon.	120	Perez Hernaez, Toribio.
41		Hernaez Perez, Marcos.	121	Francia Torres, Miguel.
42		Hernaez Montes, Pedro.	122	Somalo Garcia, Antonio.
44		Ruidiaz Lozano, José.	125	Hernaez y Hernaez, Miguel.
44		Villanueva Nágera, Santiago.	124	Baños Somalo, Vicente.
45		Novea Arrieta, Gabriel.	125	Saez Pardo, Venancio.
46		Novea Manero, Nicolás.	126	Armas Manzanares, Eugenio.
47		Novea Arrieta, Isidoro.	127	Sanchez Hernaez, Agapito.
48		Turza Aleson, Santos.	128	Lozano Garcia, Sebastian.
49		Gomez Calvo, Matias.	129	Sanchez Ruidiaz, Julian.
50		Lozano Perez, Cristóbal.	130	Armas Manzanares, Casimiro.
51		Gomez Calvo, Antonio.	131	Lafuente Delgado, Saturnino.
52		Alonso Armas, Francisco.	132	Armas Matute, Leandro.
53		Montes Medel, Venancio.	133	Lozano Tovias, Cecilio.
54		Arrieta Rodriguez, Juan.	134	Alonso Lozano, Valentin.
55		Iniguez Aleson, Meliton.	135	Lozano Tovias, Simon.
56		Prado Villar, Francisco.	136	Lopez Tovias, Primitivo.
57		Nágera Viñegra, Lázaro.	137	Ochoa Tobias, Juan José.
58		Lerena Villarreal, Martin.	138	Lozano y Lozano, Manuel.
59		Isaac Saenz, Nicasio.	139	Ojeda y Tobias, Rafael.
60		Montes San Martín, Esteban.	140	Tobias Azofra, Feliciano.
61		Hernaez Villarreal, Antonio.	141	Tobias Lozano, Domingo.
62		Herce Blasco, José.	142	Baños y Baños, Justo.
63		Velasco Hernandez, Felipe. (Menor.)	243	Baños Tovia, Pio.
64		Montes Velasco, Eustaquio.	144	Baños y Ureta, Cesareo.
65		Novea Nágera, Prudencio.	145	Matute Baños, Jacinto.
66		Perez Anguiano, Braulio.	146	Azofra Lozano, Gil.
67		Anguiano del Val, Camilo.	147	Armas Tovia, Mariano.
68		Hernandez Barrios, Dionisio.	148	Garcia Alonso, Cristobal.
69		Torres Escudero, Aniceto.	149	Montes Delgado, Juan.
70		Velasco Fernandez, Lucio.	150	Ruidiaz Montes, Roman.
71		Hernandez Lopez, Julian.	151	Medel Garcia, Leon.
72		Perez Garrasqueta, Blas.	152	Garcia Villanueva, Joaquin.
73		Lozan Campo, Toribio.	153	Lozano Alvarez, Agapito.
74		Somalo Perez, Francisco.	154	Gimenez Delgado, Vicente.
75		Turza Murga, Felix.	155	Azofra Matute, Angel.
76		Espinosa Yasi, Policarpo.	156	Baños Tovia, Maximino.
77		Perez Medel, Remigio.	157	Tovias Matute, Romualdo.
78		Lozano Perez, Vicente.	158	Tovias Baños, Cecilio.
79		Lacalle Alvarez, Luis.	159	Alcalde Barruso, Esteban.
80		Torres Delgado, Joan Manuel.	160	Garcia Perez, Francisco.